



Erasmus+

**ERASMUS +. GRADO MEDIO  
“EL BOHIO, UNA PUERTA HACÍA EUROPA”  
2018-2019**

El Instituto El Bohío, en colaboración con centros de trabajo de Reino Unido y Francia cuenta con un Programa Erasmus +, que nos permite organizar becas de movilidad de estudiantes de Formación Profesional de Grado Medio.

Dentro de los Ciclos de Grado Medio existe un módulo de Formación en Centros de Trabajo que se realiza en empresas al finalizar la formación en el centro educativo durante aproximadamente 12 semanas. La propuesta consiste en organizar parte de esa formación en empresas de Reino Unido o Francia, concretamente **seis semanas**. Previamente, el alumnado seleccionado recibirá una preparación lingüística y cultural en España.

Durante los primeros días de estancia existe la posibilidad de que sean acompañados por uno de los profesores de la comisión de Erasmus +. Grado Medio, que orientará su inserción en la empresa y en el entorno.

Los objetivos son:

- Realizar parte de la Formación en Centros de Trabajo del ciclo, adquiriendo los resultados de aprendizaje necesarios para la obtención del título correspondiente, o mejorar la empleabilidad del alumnado graduado.
- Mejorar la competencia personal, profesional y lingüística de los participantes.
- Reforzar la identidad de ciudadanía europea.
- Incrementar las posibilidades de inserción laboral.
- Favorecer el espíritu emprendedor.

**PRIMERO. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Se convocan seis becas para realizar una movilidad de 6 semanas a Reino Unido o Francia. La movilidad tiene como objeto la estancia formativa en una empresa. Esta estancia está considerada como parte del módulo de Formación en Centros de Trabajo, y por tanto acreditada dentro del título de Técnico.

También pueden participar los recién graduados, en cuyo caso deberán iniciar la movilidad en el plazo de un año desde su titulación.

La movilidad se realizará entre enero y junio del 2019.

- Cuidados Auxiliares de Enfermería: 2 becas.
- Emergencias Sanitarias: 2 becas.
- Sistemas Microinformáticos y Redes: 1-2 becas.

El programa incluye preparación lingüística en inglés o francés previa a realizar la movilidad.

**SEGUNDO. BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. Los/as solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria, así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa Formación en Centros de Trabajo.

2. La búsqueda del alojamiento es responsabilidad del alumno/a, aunque contará con el apoyo o asesoramiento del IES El Bohío.
3. La gestión, contratación y firma del seguro se hará desde el propio Instituto.
4. El alumnado europeo no necesita visado ni permiso, en el caso de alumnado no comunitario, se les informará del permiso o visado necesario y lo gestionarán ellos y sus familias, pues debe realizarse en persona. Es responsabilidad del alumnado tener en vigor el pasaporte y el DNI.
5. Los/as alumnos/as seleccionado/as deben solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea.

### TERCERO. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Estar matriculado en el momento de realizar la solicitud de la beca, en el segundo curso de uno de los ciclos de Grado Medio en el IES El Bohío.

### CUARTO. DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

1. La duración de la movilidad es de 6 semanas.
2. la dotación económica por participante será:
  - **GASTOS DE VIAJE:** 275€.
  - **ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN (Incluye el seguro):**  
Reino Unido: 2.632 euros.  
Francia: 2.296 euros.

### QUINTO.- APOYO LINGÜÍSTICO EN LINEA (OLS)

La Comisión Europea ha puesto en marcha un servicio de apoyo lingüístico en línea (OLS) para contribuir a alcanzar los objetivos del Programa mediante el progreso lingüístico de los participantes. Enlace OLS de la CE:

[http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/online-linguistic-support\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/online-linguistic-support_en.htm)

Los alumnos seleccionados recibirán apoyo lingüístico a través del apoyo lingüístico en línea (OLS). Para ello:

- Los alumnos recibirán una licencia para realizar obligatoriamente la evaluación en línea de sus competencias lingüísticas (antes y después de su periodo de movilidad).
- El IES El Bohío y los estudiantes recibirán los resultados de la evaluación, y si se considera necesario por las dos partes, la institución les adjudicará una licencia para seguir voluntariamente un curso en línea.

El uso del OLS no tendrá ningún coste para los estudiantes ni para las organizaciones beneficiarias.

## SEXTO.- PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán entre el **9 y el 19 de noviembre de 2018** en la secretaría del IES El Bohío por duplicado.

Las solicitudes se descargarán de la página del IES El Bohío, <http://iesbohio.es/web/index.php/erasmus>, y en el aula virtual, <https://aulavirtual.murciaeduca.es/>.

## SÉPTIMO.- CONDICIONES DE DISFRUTE

1. El alumnado que resulte beneficiario de esta beca tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda.
- b) Firmar el CONTRATO DE SUBVENCIÓN con el IES EL BOHÍO, el ACUERDO DE FORMACIÓN y el COMPROMISO DE CALIDAD con el IES EL BOHÍO y la empresa de acogida, y en su caso, el socio intermediario; y cumplir todas las disposiciones establecidas en dichos documentos.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- d) Seguir durante el curso académico para el que convoque la beca, los estudios en los que se encuentran matriculados, (a excepción del alumnado ya graduado).
- e) Prestar su colaboración, durante las horas semanales establecidas, sometiéndose al régimen de trabajo y horario establecidos por el tutor/a, o profesor/a responsable en su caso.
- f) Comunicar al IES El Bohío cualquier problema o modificación en las prácticas
- g) Abrir una cuenta bancaria a su nombre para la transferencia de la subvención.
- h) Contribuir a la difusión del programa.

2. Para el disfrute de la beca será condición indispensable tener todos los módulos superados, y haber superado con éxito la primera parte del módulo de FCT en España, o el módulo completo de FCT, para el caso del alumnado graduado.

## OCTAVO.-RESOLUCIÓN DE LA BECA

1. Para el estudio de las solicitudes presentadas de los posibles becarios, se constituirá una Comisión de Selección integrada por profesores del Departamento de Sanidad, Informática, Formación y Orientación Laboral, Inglés y Francés, y por el Jefe de Estudios de Formación Profesional.
2. La comisión valorará:
  - El expediente académico (50%)
  - Competencia lingüística: (25%). Para lo cual se hará una prueba oral el día de la entrevista con la comisión de selección.
  - Competencia personal y profesional mediante entrevista (25%).
3. Se creará una lista ordenada de solicitante para suplir posibles incidencias con los/as candidatos/as no seleccionados/as. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado/a que figure en la misma.



4. La resolución de esta convocatoria será publicada en los tablones de anuncios del IES EL Bohío y en la página web del instituto, en el plazo máximo de cinco días naturales desde que se realizó la prueba y/o entrevista de selección.
5. Los/as seleccionados/as entregarán un compromiso de aceptación de la beca firmado por ellos/as y por sus padres/tutores antes del día 5 de diciembre de 2018.
6. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario/a de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulta la marcha del proyecto. En este caso, el/la beneficiario/a debería devolver la retribución invertida en él/ella.
7. Contra la Resolución de concesión de becas, los interesados podrán optar por interponer una reclamación en el plazo de 5 días laborables, a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la dicto.

### **COMISIÓN ERASMUS + GRADO MEDIO**